

FORO

Ley Consuelo Devis Saavedra de Cuidados Paliativos Ley 1733 de 2014

Fecha:
Abril 29 de 2015

Hora:
8:00 AM – 1:00 PM

Lugar:
Academia Nacional de Medicina
Carrera 7 No. 69-11/05 (Bogotá D.C.)
Entrada libre – inscripción previa

Informes:
Fundación DMD
Tels. 3454065-3473365
E-mail: info@dmd.org.co

JUSTIFICACIÓN

La Fundación Pro derecho a Morir Dignamente, con el apoyo de la Academia Nacional de Medicina de Colombia y las Universidades del Rosario y de los Andes ha reunido un grupo de expertos en la materia, los cuales disertarán y debatirán de forma crítica, los aspectos concretos de índole ético y jurídico, que permitan un mayor entendimiento de la Ley Consuelo

Devis Saavedra, mediante la cual se regulan los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de pacientes con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles.

Nuestro objetivo es clarificar los mecanismos por los cuales se protejan de manera efectiva los derechos enunciados en esta normatividad, como son:

Derecho al cuidado paliativo, a la información, a la segunda opinión, a suscribir el documento de Voluntad Anticipada, a participar de forma activa en el proceso de atención y la toma de decisiones en el cuidado paliativo, los derechos de los Niños, los Adolescentes y de los familiares.

PROGRAMA

9:00

El concepto de tratamiento innecesario y proporcionalidad terapéutica desde la perspectiva de la calidad de vida

9:50

- El cuidado paliativo y Sistema de Salud Colombiano,
- Qué necesitan los pacientes y las familias.

10:20

Voluntades anticipadas en Colombia y en el contexto internacional desde los aspectos éticos y jurídicos.

10:50

El derecho a la información en el contexto de la enfermedad terminal, crónica, degenerativa e irreversible de alto impacto en la calidad de vida.

11:20

Discusión de los casos.

Otro paso adelante

Juan Mendoza-Vega M.D.
Presidente DMD

A pesar de los múltiples problemas que vivimos desde hace tantos años, Colombia sigue siendo país de avanzada y ejemplo en lo relacionado con el derecho humano a morir con dignidad.

Tenemos la única organización cívica –en América Latina- dedicada a promover esta trascendental idea, precisamente nuestra Fundación Pro Derecho a Morir Dignamente, DMD; gracias a la sentencia de la Honorable Corte Constitucional, desde 1997 la eutanasia practicada por un médico está despenalizada; el pasado año 2014 fue aprobada en el Congreso de la República una ley sobre cuidados paliativos, cuya reglamentación se espera dentro de corto tiempo; y ahora, por nueva disposición de la Corte Constitucional, el Ministerio de Salud ha conformado un grupo de expertos para elaborar unas normas sobre aplicación de la eutanasia que, como se acaba de señalar, está despenalizada desde 18 años atrás.

Como lo hemos dicho siempre, la preocupación de DMD está centrada en la dignidad que debe acompañar la etapa final de toda vida humana, hasta su último instante.

Si para nuestra vida reclamamos dignidad y autonomía, es apenas lógico que tal reclamo se mantenga para la muerte y el proceso de morir, que son parte inevitable, ineludible, de esa vida. Sostenemos que a la persona en trance de vivir sus últimas horas se le deben respetar las decisiones que libremente tome sobre ella y sobre lo que le está sucediendo, aun cuando tales decisiones no estén de acuerdo con lo que otros piensen o sientan. El dueño de la muerte es, afirmamos, quien está muriendo porque no pierde su libre albedrío ni pasa a ser propiedad de nadie, a menos que sus circunstancias clínicas lo hayan privado de la conciencia.

Una de las decisiones que la persona puede tomar en el trance final de la existencia es, cuando padece intensos sufrimientos no aliviados, la de pedir que se le corte la vida para dejar de padecer. Si hace tal petición a su médico, con plena conciencia de lo que pide, en forma reiterada, si su médico accede a tal gesto de piedad, en Colombia se habla de eutanasia, que es una de las formas de morir con dignidad. Eso es lo que tratará de reglamentar el Ministerio de Salud por expresa solicitud de la Corte Constitucional en una de sus sentencias mas recientes; lo hará sin duda con extremo respeto por las normas legales vigentes, por las disposiciones de la ética y dentro del gran marco de la bioética. Se dará así otro paso adelante en la dirección correcta, que es la del respeto por la persona y por sus derechos humanos fundamentales, esos que no se pierden porque aparezca enfermedad, se sufra algún accidente o se llegue a los últimos momentos de la existencia.

BONOS EN MEMORIA

Con los BONOS EN MEMORIA de la Fundación Pro Derecho a Morir Dignamente usted podrá honrar a quienes murieron, dando a sus familiares y amigos un mensaje de apoyo y condolencia con sentido social.

Los recursos recaudados con estos Bonos nos ayudan a continuar nuestra tarea educativa a favor de la Muerte Digna en Colombia.

Informes:
Tels. 3454065 - 3473365
e-mail: info@dmd.org.co

Recuerde actualizar sus datos
y su carné de afiliado vigencia
2015-2017

■ PERMITIR UNA MUERTE OPORTUNA ES UNA OPCIÓN

Dra. Isa Fonnegra de Jaramillo,
Psicóloga Clínica y Tanatóloga

Con la sorprendente celeridad con que día a día aparecen intervenciones de alto nivel tecnológico y científico para cualquier síntoma o enfermedad, parecería que no hay espacio para detenerse, analizar y replantear la utilidad o futilidad de su aplicación según el caso. Particularmente deseo referirme a una franja de población creciente: la de 80 o más años que hoy día ocupa las salas de espera médica en busca de solución para su mal insoluble: el deterioro de la vejez y la muerte inminente.

Enormes presiones inciden en médicos y pacientes a favor de no limitar la aplicación de tecnologías avanzadas en personas mayores. No aparecen criterios éticos claros que cambien la dirección de la intervención médica de hacer a procurar una muerte anticipada, acompañada y digna. Aun la muerte sigue siendo para muchos médicos omnipotentes una derrota, un fracaso, un evento no contemplable. Con frecuencia se ofrecen esperanzas de que mientras existan opciones de intervención lo adecuado es seguir adelante, minimizando las posibles complicaciones. Con ello se establece en esta población demandante y frágil –aunque quisiéramos negarlo– una cadena imparable de requerimientos que ofrecen a la familia la visión engañosa de “no hay límites”, de inmortalidad. Pero llegar con humildad a admitir que ya no se debe hacer más es ejercer medicina humanitaria.

Desde el punto de vista económico, como la familia no tiene que costear el valor del servicio, esto no se tiene en cuenta. La cobertura de los sistemas de seguridad social y de medicina prepagada parece haberse ampliado para incluir lo que anteriormente fuera impensable por su desorbitante valor económico. El respeto por las voluntades anticipadas, la futilidad de la intervención y la condición

emocional del paciente como pensante, con capacidad de relacionarse con su entorno y de disfrutar de la vida que tiene, deben estar entre los criterios prioritarios para iniciar o descontinuar tratamientos médicos.

Y entonces, debe abrirse otra puerta: la de acompañar a un buen morir, la de procurar una buena muerte como prioridad suprema en ese momento. Considerar el empleo generoso de opiáceos, la sedación terminal, previa una comunicación clara y empática entre el médico, el paciente y su familia, conduce a que, respetando la autonomía y la voluntad del paciente, surja una aceptación apacible, serena y digna de un buen fin para su vida.

Extender la responsabilidad médica hasta cubrir la muerte contribuye a darle al paciente la seguridad de que no estará solo y de que su familia recibirá el necesario apoyo para hacer un buen duelo.

Tomado de la Revista Colombiana de Cardiología
Volumen 21 Número 5 Septiembre/Octubre de 2014

CAFE DE LA VIDA

- Es una reunión para que la gente hable sobre el final de la vida y la enfrente mejor.
- No es una terapia de duelo.
- Reglas básicas: Saber escuchar, pedir turnos para hablar, respetar diferentes opiniones, confidencialidad.
- Una vez al mes, cupo limitado
- Inscripción previa, info@dmd.org.co
tel. 3454065, 3473365

Los asistentes contribuirán con un valor de \$10.000

Lugar: Fundación DMD, Cra 11 # 73-44, of 508

■ DORA Y LA VIDA

Tomás González

Dora empezó a arrastrar un poco la pierna izquierda al caminar y a tropezarse cuando subía escaleras, pues no podía levantarla bien. Se quejaba de debilidad. Fue donde el médico, le hicieron un examen con resonancia magnética y encontraron lesiones en el tejido que recubre y protege el sistema nervioso. Las había en el cerebro y en la médula espinal. Por alguna razón, nos explicó el médico, los anticuerpos del propio organismo empiezan a percibir como invasores esos tejidos, los atacan y la persona se va incapacitando, pues el flujo eléctrico se ve interrumpido por las lesiones, que no paran de aumentar.

Esclerosis múltiple.

Cuando a Dora le empezaron los primeros síntomas vivíamos en Nueva York. Llevábamos 30 años juntos. Lucas, nuestro hijo, aún no había cumplido 20.

El desarrollo de esta enfermedad es largo, lento, implacable. Y no hay cura. Dora pasó de arrastrar la pierna a necesitar bastón, de necesitar bastón a necesitar caminador, de necesitar caminador a necesitar carrito eléctrico y de allí a necesitar silla de ruedas manual y después eléctrica y otra vez manual, cuando ya no pudo manejar la eléctrica y tenía que esperar a que la empujaran. Para describir su situación a partir de cierto momento del avance de la enfermedad uno podría decir que se había quedado encerrada en la vida como si la vida fuera un calabozo. Después de un proceso gradual e irreversible de deterioro de muchos años se llegó a un punto en que había que alimentarla, bañarla, vestirla, ayudarle a desocupar los intestinos. Le costaba demasiado masticar y tragar, y se adelgazó muchísimo. Hablaba con enorme dificultad y era casi imposible entenderle. No podía leer ni ver televisión, porque las letras y las imágenes le llegaban borrosas y temblorosas.

Oía música gran parte del día y se mantenía observando todo lo que pasaba a su alrededor... y pensando. Se reía siempre de los chistes que le hacían. Lloraba a veces, no demasiado, por

su situación, y con frecuencia le hacía la vida imposible a quienes la cuidaban.

Dora, antes de enfermarse, había sido fuerte y cariñosa, una de esas personas de quienes el poeta dice que, como a los caracoles, su caparazón resistente les da mucha capacidad de ternura. Después de enfermarse siguió siendo fuerte, pero dejó de ser cariñosa. Conmigo, en todo caso, dejó de serlo. Conmigo se volvió otra persona, a la vez exigente e indiferente. Se dedicó de lleno a su enfermedad: a pensar en ella el día entero, a ilusionarse con posibles curas, a luchar contra ella.

La cuidé, primero en Nueva York y luego en Chía, desde que le dieron el diagnóstico, en 1997, hasta 2009, cuando se fue a vivir a Cali con su mamá y su hermana. Ellas dos, Marta y doña Margoth, la cuidaron durante los años más difíciles de la enfermedad, y en septiembre de 2014, después de tantos años de agonizar lentamente, se murió allá en Cali, de paro cardíaco, luego de una agonía final de minutos, sin sufrimientos.

“Dora no se murió de tristeza. Se murió del cansancio de pelear en vano y por mucho tiempo contra una enfermedad incurable.”

Él sabía muy bien que no iba a curarla y, sin embargo, le propuso el tratamiento y se quedó con la plata. Yo sabía que la cura para la esclerosis múltiple no iba a aparecer en un consultorio de un barrio de clase media de Cali y no la iba a encontrar un médico homeópata que vivía en un apartamento encima del consultorio, y así lo dije, pero Dora y toda la familia se habían ilusionado y no hubo manera de evitar que cayeran en el atraco. ¿Por qué no podía aparecer la cura en Cali, a ver? ¿Que tenía que ver la clase media con esto? Es que no hay que ser tan negativos. Fueron demasiadas las derrotas.

Durante todos esos años no hubo un solo día en que la palabra "eutanasia" no pasara por mi mente, por la mente de muchos de nuestros familiares y tal vez por la de Dora. Poco después de su ida para Cali empecé a investigar esa posibilidad y alguien me habló de un centro en Suiza al que viajaban enfermos terminales de todo el mundo buscando una muerte digna. Averigüé más, y efectivamente, había uno muy conocido, en Zurich, y los había también en Bruselas y en Amsterdam. Pero en lugar de alegrarme, todo aquello de Zurich y Amsterdam y demás me empezó a parecer demasiado... arduo. ¡Tener uno que irse a morir a Europa! ¡A ese continente oscuro! Imaginarme a Dora llegando a El Dorado en su sillita de ruedas, con Marta o conmigo, para agarrar un avión con destino a Zurich me llenaba de tristeza.

Suiza tal vez sea un país bonito, igual que Bélgica y Holanda, pero la idea de irse a morir allí resulta abrumadora. Si me ofrecieran escoger entre Zurich y Girardot como lugares para morir o para renacer, escogería Girardot sin pensarlo mucho, a pesar de que he estado allí y entiendo por qué no ha sido nombrada dos veces la ciudad con más alta calidad de vida del mundo, como lo ha sido Zurich, ni declarada patrimonio de la humanidad, como Bruselas. Pero hay asuntos sobre los que no tenemos libertad de elección, y esos son los del corazón. En eso gana Girardot.

Hablé con Marta, y estuvo de acuerdo conmigo en que lo de irse de Colombia había que descartarlo. Pero algo teníamos que hacer, pues Dora seguía deteriorándose y sufriendo. A veces le daban infecciones urinarias y fiebres altas que, al estar ella tan débil, la ponían casi en coma. Entraba en una especie de letargo y después no recordaba nada de lo ocurrido. Y cada vez que eso pasaba yo hacía fuerza para que en uno de esos letargos se fuera sin sufrir más y se liberara de la carga de su enfermedad.

Un día una amiga me contó que había firmado unos documentos para que no la fueran a conectar a ningún aparato en caso de que un accidente o enfermedad la dejara hecha un vegetal, y se me ocurrió que tampoco yo quería quedarme nada más que respirando en una cama, con las caderas llagadas, tal vez

durante años, y que iba a firmar esos papeles. La Fundación Pro Derecho a Morir Dignamente, una fundación privada, con sede principal en Bogotá, ayudaba en la toma de decisiones. Hablé con una persona de la institución, una señora amable, eficiente, compasiva, que empezó a informarme sobre las actividades de la fundación. Y me llevé una sorpresa.

No había que irse del país para morir dignamente. Si uno es enfermo terminal y está sufriendo de manera insoportable y sin remedio, en Colombia esta despenalizada la eutanasia, en la figura del Homicidio por piedad, a través de la Sentencia C-239 de 1997. Cuando supe que era posible; que era viable para Dora, sentí alegría en el alma y en el vientre una punzada de miedo. Salí de las oficinas de la fundación a tomarme un trago por ahí, para calmarlo. Esa misma tarde hablé con Marta, y ella se alegró también, según dijo, pero se puso a llorar.

–Es que esto es muy duro. A la hora de la verdad uno no quiere, ¿cierto? Y ahora, ¿cómo le decimos a ella?

La sicóloga de la sede de Cali de la fundación habló con Marta primero, después con Dora. Se reunieron Dora y la sicóloga varias veces en privado y nadie sabe cómo se comunicaron ni qué se dijeron, pues ni la sicóloga ni Dora comentaron nunca nada.

Pero es un umbral muy difícil de cruzar. Una cosa es la muerte imaginaria, otra la real, la que viene con palidez y miedo y sudor frío. Empezamos a esperar que Dora dijera algo y nos llevamos otra sorpresa. No solamente nada dijo sino que dejó de repetir que se quería morir, cosa que había venido haciendo desde hacía años cada vez que la enfermedad la agobiaba: de pronto se le llenaban los ojos de lágrimas, hacía el tremendo esfuerzo de hablar, de articular las palabras, y decía que se quería morir.

Dejó, pues, de decirlo y le disminuyó la angustia. Es muy distinto estar en un cuarto encerrado con llave que estar en ese mismo cuarto, igual de encerrado, pero con la llave en el bolsillo. A partir de entonces Dora se tranquilizó mucho y, según me decía Marta, recobró hasta cierto punto la alegría de vivir de antes de la enfermedad.

–Otra vez está disfrutando con las cosas. Eso hasta donde se lo permitía la esclerosis múltiple, una enfermedad que no da tregua. Cuando se sentía demasiado cansada por no poder moverse ni hacer nada durante los días y las noches interminables, decía otra vez que se quería morir. Pero si se le recordaba que existía aquella puerta y que estaba abierta para ella, cambiaba de tema y decía “Lucas es una berraquera” o “Clarita es muy querida”. Clarita es mi hermana, que siempre fue muy amiga de Dora. Y una vez le dijo a Marta que ella no se iba a hacer ninguna eutanasia. El diálogo fue más o menos así:

Dora: [Sonidos incomprensibles]

Marta: ¿Cómo? ¿Ninguna qué?

Dora: [Murmullo ininteligible]

Marta: ¿No quiere qué?

Dora: [Sonidos incomprensibles].

Marta: ¿No quiere la eutanasia?

Había aprendido a entenderle. A veces le costaba trabajo, pero finalmente lo lograba.

Dora [muy claro]: No.

Marta: Ah, pues entonces no y listo. ¿Acaso es obligatoria?

Dora: [Sonidos incomprensibles].

Marta: ¿Cómo, cómo?

Dora: [Sonidos incomprensibles].

Marta: Ah, eso es así. Lucas es una berraquera. Por algo es mi sobrino.

Dora tomó esa decisión por miedo a la muerte y también por amor a la vida, y se sostuvo en ella hasta que se la llevó el paro cardíaco, cuando menos pensamos, tres años más tarde.

Tanto esperar y el final nos toma siempre por sorpresa.

Después de más de cuatro decenios de estar juntos, a Dora y a mí no nos separó la muerte sino la enfermedad. Cuando la muerte llegó, hacía ya mucho tiempo que la enfermedad nos había separado.

Escribí esto en mi libro de poemas:

Dos de septiembre de 2014

Hoy murió Dora.

Muy lejos de mí.

Acababa de cumplir 66 años.

Cuarenta y nueve de alegría sin límites.

Diecisiete de sufrir.

Ahora que lo transcribo, veo que el poema todavía no está bien. Hay un error de perspectiva, pues se define una vida entera por lo que hubo de sufrimiento entre el momento en que empieza a declinar y la muerte. El énfasis queda en el sufrir, y así no es. En la versión definitiva, los 49 años de alegría sin límites deberán ir a lo último y poner el punto final.

DERECHO A MORIR DIGNAMENTE

Julio César Castellanos Ramírez- MD

*Director General Hospital Universitario San Ignacio
Nov. 20/2014*

Como tema de reflexión en este mes, les invito a dedicar unos minutos a abordar en nuestro fuero interno el tema sobre la muerte, y luego establecer con nuestros seres más cercanos y queridos un diálogo sobre ella.

Uno de los derechos del paciente promulgados en nuestro país desde 1991, mediante la resolución 13437, como se anota textualmente en ella es: “Su derecho a morir con dignidad y a que se le respete su voluntad de permitir que el proceso de la muerte siga su curso natural en la fase terminal de su enfermedad”.

Esto se complementa con lo dispuesto en el artículo 5 numeral 4 de la Ley 1733 del 08 de septiembre de 2014, "Derecho a suscribir el documento de voluntad anticipada: Toda persona capaz, sana o en estado de enfermedad, en pleno uso de sus facultades legales y mentales, con total conocimiento de las implicaciones que acarrea el presente derecho, podrá suscribir el documento de Voluntad Anticipada. En éste, quien lo suscriba indicará sus decisiones, en el caso de estar atravesando una enfermedad terminal, crónica, degenerativa e irreversible de alto impacto en la calidad de vida, de no someterse a tratamientos médicos innecesarios que eviten prolongar una vida que eviten prolongar una vida digna en el paciente". El místico bengalí Ramakrishna (1836-1886) hace varios años enunció "El conocimiento lleva a la unidad, como la ignorancia a la diversidad". Esto nos invita a reflexionar sobre la importancia que tiene para nuestra unidad de pensamiento el comunicarnos y el hacernos conocer y hacer conocer nuestra voluntad. El sentido de dignidad, el final de la vida y su significado son conceptos totalmente individuales y propios de la persona quien está en el tránsito de fallecer.

La "muerte digna" incluye alivio del dolor y de cualquiera otra incomodidad o molestia inherente a la agonía, como lo requiera de acuerdo con sus deseos en sus circunstancias, cariño, compañía y apoyo emocional, ambiente respetuoso y los auxilios religiosos que la persona solicite. Entendidas de esta manera las posiciones, parece lógico esperar que toda persona, en uso de sus facultades mentales, desee morir con dignidad y ponga de su parte lo necesario para conseguirlo. La sociedad y el Estado, y por tanto, las instituciones y profesionales de salud debemos facilitar las condiciones para que la elección individual sea posible y se respete plenamente, como una de las garantías a que tiene derecho el ser humano por la sola razón de existir, como uno de los supuestos básicos para el libre desarrollo de la personalidad, en el mejor sentido de este concepto.

Por ello debemos asumir el compromiso de abordar a nuestros pacientes con alto riesgo o

en proceso de evolución hacia la muerte, para entender que consideran digno en sus últimos momentos y facilitar las condiciones para ello. Por otra parte, es importante que cada uno de nosotros pensemos en las condiciones que para esa dignidad en la muerte consideremos adecuadas, pero no bastará con pensar en ello, es necesario tomar la decisión de escribirlo en un documento y nombrar unos testigos para que lo suscriban y dar aviso de ello a nuestros médicos, familia, amigos o personas más cercanas.

Un elemento decisivo para que nuestra muerte sea digna es la comunicación que debemos precisar en tres formas específicas: El contar con el documento debidamente diligenciado o en su ausencia dejar constancia de nuestra voluntad en la historia clínica, el comunicar a toda nuestra familia y seres queridos nuestra voluntad y el comunicar a nuestros médicos preferiblemente de forma escrita nuestra voluntad. Por ello es importante que para mantener y facilitar la unidad de quienes nos acompañarán en los momentos finales, pongamos a todos ellos en conocimiento de que hemos firmado el documento, de que su contenido expresa nuestros deseos y que siendo ello lo que consideramos digno, el mejor regalo u homenaje de amor que nos pueden hacer es facilitar que nuestra decisión se respete, incluso que si hay dificultades para ser rápidamente aceptado por nuestros médicos sean ellos y ellas quienes aboguen y defiendan nuestro derecho a morir dignamente.

El que nuestros seres queridos y nuestros médicos ignoren nuestra voluntad nos aleja de la unidad de pensamiento para lograr el ejercicio de la dignidad al final de nuestros días, por ello hagamos pública y expresa con todos ellos nuestra voluntad.

La Fundación Derecho a Morir Dignamente fundada el 1 de agosto de 1979 por doña Beatriz Kopp de Gómez, que en este año celebra 35 años de existencia al servicio de Colombia en la promoción de la Dignidad Humana en la frontera final de la vida, facilita los medios y proceso para hacer expresa y respetable nuestra voluntad, los cuales podemos encontrar en:

<http://www.dmd.org.co/afliese.html>

o acercándonos a las oficinas:
Carrera 11 No. 73-44 Oficina 508
Teléfonos: 345 40 65 - 347 33 65
Telefax: 3131607

Finalmente, como lo expresa el Profesor Juan Mendoza Vega, Presidente de dicha Fundación, en la presentación del libro conmemorativo de los 35 años: "Si la muerte se la mira a los ojos, los miedos – que no son ni buenos ni malos – nos ayudan a elaborar, los duelos, a ser más conscientes de lo que sucederá inevitablemente: el segundo momento más trascendental de la vida, después de haber nacido". La diferencia radica en que poco pudimos hacer desde nuestra voluntad por el nacer, pero mucho podemos hacer por el morir.

TESTIMONIOS

Apreciados señores:

Con profunda tristeza queremos informarles que nuestra madre Yolanda Téllez falleció el día 03 de enero de 2015 a las 19:55 en la Clínica Colombia por insuficiencia respiratoria. Aún nos queda un largo camino que debemos recorrer para lograr entender y aceptar la muerte de nuestra madre. La decisión tan dolorosa que al inicio de su enfermedad tomamos de afiliarnos a la Fundación Pro Derecho a Morir Dignamente fue, reflexionando ahora en ello, un descanso para sus dolores insoportables y su frustración de ver como su enfermedad Esclerosis Lateral Amiotrófica, (ELA), cada día acababa con su vida de una forma miserable. Ahora podemos decir que está descansando de tanto dolor físico y mental al ver como cada día su calidad de vida se iba deteriorando más por esta terrible enfermedad; solo me resta agradecerles por su apoyo y el saber que no estábamos solos con esta enfermedad.

Esperamos con esta lograr que familiares que están en la misma situación por la que nosotras atravesamos puedan tomar de forma consiente y a tiempo esta dolorosa pero necesaria decisión de morir con dignidad.

Saludos muy cordiales y esperamos siempre seguir en contacto con ustedes.

Sandra Patricia Pulido Tellez

Señores: Fundación DMD

Cordial saludo, me permito informarles que la señora Rosmira Valencia Rodríguez, quien estaba afiliada a la Fundación DMD falleció el día 5 de diciembre de 2014.

Agradecemos a ustedes por haber dado a ella la tranquilidad de que cuando llegara el momento del final de su vida podría contar con su inmenso apoyo, que podría recurrir a ustedes y que ella podría elegir la opción de muerte digna durante el transcurso de su enfermedad.

Los felicitamos por hacer la diferencia y querer concientizar sobre el inmenso valor de dignidad humana.

Saludos muy cordiales y esperamos siempre seguir en contacto con ustedes.



Carrera 11 No. 73-44 Of. 508

Bogotá - Colombia

Tels: 345 4065 - 347 3365

info@dmd.org.co

www.dmd.org.co

facebook.com/muertedigna

twitter.com/FundacionDMD

**Este boletín es producido gracias a
la Donación de la Fundación Bolívar -
Davivienda.**

Diseño y Diagramación:

Iván Toscano Trujillo